

Expediente: **153/05-A26**

Carátula: **KAPLAN LUIS ADOLFO C/ CROVELLA JUAN CARLOS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CALIGRAFICA**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **24/11/2023 - 04:55**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20217997128 - GOMEZ, ROLANDO SILVESTRE-PERITO CALIGRAFO

20211220296 - GOLOESTE S.A., -DEMANDADO

27213304866 - FERREYRO, CARLOS EZEQUIEL-DEMANDADO

90000000000 - BACHOR, CLAUDIO-CO-DEMANDADO.-

27106867947 - KAPLAN LUIS ADOLFO, -ACTOR

27221272256 - GAGLIARDO, HUGO A.-CODEMANDADO

90000000000 - DIAZ DOMINGUEZ, FABIAN PEDRO-CO-DEMANDADO.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 153/05-A26



H20901537228

VLE

JUICIO:KAPLAN LUIS ADOLFO c/ CROVELLA JUAN CARLOS S/COBRO DE PESOS s/
CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CALIGRAFICAEXPTE:153/05-A26.-

CONCEPCION, 22 de noviembre de 2023

Proveyendo dos escritos de fecha 21-11-2023: 1) Agréguese y téngase presente los bonos de movilidad adjuntados por la letrada María Alicia González Mestre, para ser utilizados en su oportunidad. 2) Téngase presente la aceptación de cargo del Perito Calígrafo Rolando Silvestre Gómez. 3) Del anticipo de gastos de pericia de \$20.000=, vista a las partes por el término de TRES DIAS. 4) Una vez realizado el cuerpo de escritura podrá el Perito retirar la documentación original (material cuestionado e indubitados) a fin de realizar la correspondiente pericia. 5) Atento Acordada 1295/2023 de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán y atento la disposición de las cuentas ZOOM, reservadas para el uso de la Agenda virtual, por razones de funcionalidad del juzgado y considerando las disposiciones de la CSJT para la realización de audiencias bajo la modalidad de audiencia remota, conforme Acordadas CJST N° 226/20 (art 26) y N° 342/20 (Anexo y cdtes): **A)** Desígnese el día **12/03/2024 a hs. 11** A fin de que el actor concorra de manera presencial a realizar cuerpo de escritura y al reconocimiento de la documentación original acompañada con el escrito de demanda y si las firmas y letras insertas pertenecen de su puño y letra: **Sr. KAPLAN LUIS ADOLFO, DNI N°10.084.230, domiciliado en calle Rosario 424. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** deberá concurrir al Juzgado sito en calle España N° 1438 - Planta Baja de la ciudad de Concepción con: l) Documento Nacional de Identidad. En tanto que los letrados intervinientes participaran de la misma mediante el uso de la plataforma digital para reuniones virtuales ZOOM, garantizando el debido proceso y la defensa en juicio **de las parte. A los fines del ingreso a la audiencia, deberá ingresar:**

<https://us02web.zoom.us/j/84823258286?pwd=OVVKVHllOHVDUHJjOUFZdG45cVJMUT09>

ID de reunión: 848 2325 8286

Código de acceso: 511705

Asimismo se le hace saber que deberá comparecer con 10 minutos de antelación a la hora fijada para la audiencia.-

6) Téngase presente el N° y CBU de la cuenta de ahorros, perteneciente al Perito.-

Actuación firmada en fecha 23/11/2023

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.